

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15030** *ARIEXCAVA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento Eje 55/10 de este Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid, seguidos a instancia de don Andrés Espinosa González, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 27/4/2011, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Ariexcava, S.L. por importe de 61.210,99 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 27 de abril de 2011.- Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial.

ID: A110031591-1